

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-060-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las **10:00 horas** del día **treinta de octubre de dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la **Lic. Karen Victoria Peña Rueda**, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; (el) (la) **Lic. Alejandro Clemente Camacho Molina**, representante del **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del Estado de México**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); (el) (la) **C. Alma Sared Gasca González**, representante de la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); (el) (la) **C. Héctor Antonio Rojas Flores**, representante de la **Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público y Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); (el) (la) **C. Daniel Martínez Nava**, representante de la **Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); y (el) (la) **Dra. Guadalupe Concepción Sánchez García**, representante de la **Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas**, en su carácter de órgano(s) usuario(s); y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-060-2018**, referente a la **adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura del registro de asistencia.**
2. **Objeto de la junta.**
3. **Aclaraciones de orden técnico.**
4. **Aclaraciones de orden administrativo.**
5. **En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.**
6. **Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.**
7. **Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.**

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la(s) empresa(s) que se relaciona(n) a continuación:

GRACTO, S.A. DE C.V., representada por el **C. CARLOS ALBERTO SILVA NOYOLA**.

NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., representada por la **C. FABIOLA KARINA TORRES MONTES**.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

NYR TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., representada por el C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ BUENDÍA.

DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., representada por el C. VÍCTOR ARMANDO GÓMEZ GUADARRAMA.

Acto seguido, en atención al **segundo punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Enseguida, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que la(s) empresa(s) que se menciona(n) a continuación, presentaron su(s) cuestionamiento(s) en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a éstos se les dará respuesta, acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita:

DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., se recibieron **02** pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración.

GRACTO, S.A. DE C.V., se recibieron **02** pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración.

Concluido lo anterior, el (los) representante (s) del (los) órgano(s) usuario(s) expresó (arón), bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera(n) el (los) asistente(s).

Acto continuo, en desahogo del **tercer punto** del orden del día, el representante del órgano usuario dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico, en los términos siguientes:

NO SE RECIBIERON PREGUNTA(S) Y/O SOLICITUD(ES) DE ACLARACIÓN DE ORDEN TÉCNICO.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio respuesta a los cuestionamientos de orden administrativo en los términos siguientes:

CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., se recibieron **02** pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración de **orden administrativo.**

No. 1

REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO UNO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

PREGUNTA O SOLICITUD: Solicito a la Convocante, nos permita presentar únicamente las partidas que se cotizan, sin que la omisión de alguna otra sea causa de descalificación.
¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: A consideración de la Convocante se responde que, se acepta su solicitud; los oferentes podrán cotizar únicamente las partidas que deseen ofertar, en virtud de que la adjudicación del presente procedimiento adquisitivo será de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.2. de las bases aplicables, que a la letra dice: "Los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se adjudicarán por partida, al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en las presentes bases, garantice el cumplimiento del contrato y resulte la más baja en precio."

No. 2

REFERENCIA SEGÚN BASES: ANEXO UNO – A, Punto A.7

PREGUNTA O SOLICITUD: Los consumibles de la marca Kyocera, únicamente se comercializan a través del canal de Distribuidores Autorizados del Fabricante y no tiene distribuidores o mayoristas, por lo que pido a la Convocante; con el fin de que no adquiera producto remanufacturado, genérico o robado; solicite para las partidas de la marca Kyocera carta expedida por el Representante del Fabricante en México.
¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se responde que, no se acepta su solicitud, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto A.7. del Anexo Uno-A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

GRACTO, S.A. DE C.V., se recibieron 02 pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración de orden administrativo.

Pregunta 1.- En el punto A.8. del ANEXO – A, refieren que se debe presentar **original o copia certificada y copia simple para su cotejo** de la cédula de identificación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria.

Solicito a la convocante aclarar a que se refiere con **original o copia certificada y copia simple para su cotejo**, toda vez que la cédula se imprime del Portal del Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto por el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación y numeral 2.4.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.

RESPUESTA: A consideración de la Convocante se responde que, en el punto A.8. DEL ANEXO UNO-A se solicita el original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la cédula de identificación fiscal, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, lo anterior no es limitativo para los oferentes que presenten dicha Cédula impresa, en virtud de que la misma se puede obtener directamente del Portal del Servicio de Administración Tributaria, por lo que solo es necesario presentar la cédula de identificación fiscal impresa con el sello digital correspondiente.

Pregunta 2.- En el punto A.9 del ANEXO – A, refieren que se puede presentar para el caso de empresas de nueva creación estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

Solicito a la convocante aclarar a que inscripción se refiere; o si los estados de cuenta bancarios solicitados son del mes anterior de la publicación de la convocatoria del presente procedimiento.

RESPUESTA: A consideración de la Convocante se responde que, para el caso de empresas de nueva creación se solicitarán los estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final de cada mes a partir de la fecha de su constitución y hasta el mes inmediato anterior a la fecha de publicación de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin ser limitativo para los demás oferentes.

En seguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases, para quedar como sigue:

NO SE REALIZARON ACLARACIONES.

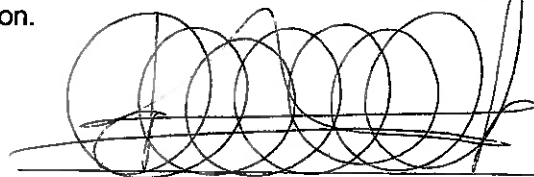
Acto continuo, para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a entera satisfacción del (los) asistente(s).

Finalmente, en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos y, en su caso, empresas asistentes, sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto, por lo que el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio por concluido el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento adquisitivo.

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.


No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta de aclaraciones a las **10:30** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresas que intervinieron, para debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la solicitaron.



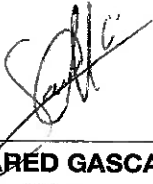
**LIC. KAREN VICTORIA PEÑA RUEDA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES**

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018



LIC. ALEJANDRO CLEMENTE CAMACHO MOLINA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE
MÉXICO
ÓRGANO USUARIO



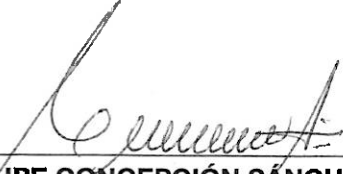
C. ALMA SARÉD GASCA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS
ÓRGANO USUARIO



C. HÉCTOR ANTONIO ROJAS FLORES
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO Y DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ÓRGANO USUARIO



C. DANIEL MARTÍNEZ NAVA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS
ÓRGANO USUARIO




DRA. GUADALUPE CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS
ÓRGANO USUARIO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

LPNP-060-2018

| POR LA(S) EMPRESA(S) | | |
|---|---|-------|
| NOMBRE | REPRESENTANTE | FIRMA |
| <u>GRACTO, S.A. DE C.V.</u> | <u>C. CARLOS ALBERTO SILVA NOYOLA</u> | |
| <u>NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V.</u> | <u>C. FABIOLA KARINA TORRES MONTES</u> | |
| <u>NYR TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.</u> | <u>C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ BUENDÍA.</u> | |
| <u>DP TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.</u> | <u>C. VÍCTOR ARMANDO GÓMEZ GUADARRAMA</u> | |

José Alberto González Vilchis, adscrito(a) al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.


FIRMA





